

EXPEDIENTE

Nº IR 10/2023



DEPENDENCIA:

**ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO**

FECHA:

03/03/2023

INTERESADO:

ASUNTO:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10/2023**

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente:

Miguel Hinojosa Cervera / Clara E. Pérez Ruiz

ARCHIVO-SIGNATURA Nº

Código Seguro De Verificación	cfhyCBRNOeCLvWPWZplhTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cfhyCBRNOeCLvWPWZplhTw==		



ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
	EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO INCOPORACIÓN DE REMANENTES IR-10/2023	
	PORTADA EXPEDIENTE	1
	ÍNDICE	2
1	INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	3
2	CERTIFICACIONES DE CRÉDITOS PARA REMANENTES	5
3	INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	9
4	PROPUESTA DE DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA APROBANDO LA MODIFICACIÓN	15
5	FICHA DE CONTROL INTERNO	18
6	INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL-CONTROL INTERNO	21
7	DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA APROBANDO LA MODIFICACIÓN	23
8	DOCUMENTO CONTABLE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTE	26
9	DOCUMENTOS CONTABLES: REM o MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (GASTOS) MPIAUM o MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES (INGRESOS)	27

DILIGENCIA DE INCOACI3N DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACI3N DEL PRESUPUESTO:

INCORPORACI3N DE REMANENTES DE CR3DITO N3 10/2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, as3 como en la Base n3m. 15 de las vigentes bases de Ejecuci3n del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 05 de enero de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

HE RESUELTO:

13. – Ordenar al titular del 3rgano de Contabilidad y Presupuesto la incoaci3n del expediente de Modificaci3n del Presupuesto vigente, mediante incorporaci3n de remanentes de cr3dito n3 10/2023, procedentes del ejercicio 2022, para la realizaci3n de los gastos que se indica, por tratarse de proyectos de gastos con financiaci3n afectada, de incorporaci3n obligatoria, por un importe total de 2.074.161,30 €, con el detalle siguiente en los estados de ingresos y gastos del Presupuesto:

Estado de gastos:

EXPEDIENTE N3 10/2023 - INCORPORACI3N DE CR3DITOS					
APLICACI3N PRESUPUESTARIA			N3 PROYECTO	DENOMINACI3N APLICACI3N PRESUPUESTARIA	TOTAL A INCORPORAR
					RTFA (87010)
888	15320	61906	2020 0064 888 6	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL REMODELACI3N C/ CONSTITUCI3N 13 FASE	1.002.014,73
420	17101	61982	2020 0038 420 6	REMODELACI3N INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.072.146,57

AA.Mod.0005

C3digo Seguro De Verificaci3n	+hDkn4vC7m0+UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	03/03/2023 13:40:11
Observaciones		P3gina	1/2
01 IR 10 - INCOACI3N	CONCEJAL IR10-2023:report	https://verifirma.alcobendas.org/?+hDkn4vC7m0+UuHzG5PP4g==	



				TOTAL (euros)	2.074.161,30
--	--	--	--	---------------	--------------


Estado de ingresos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Financiación Afectada	2.074.161,30 €

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención del Órgano de Contabilidad y Presupuesto e Intervención General.

Documento que firmado digitalmente por Ángel Sánchez Sanguino, Concejal delegado de Economía y Hacienda en la fecha y hora que figura en la firma digital.

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	+hDkn4vC7m0+UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	03/03/2023 13:40:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+hDkn4vC7m0+UuHzG5PP4g==			
01 IR10-INCORACION	CONCEJAL IR10-2023:report			



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000150907

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.072.146,57
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	1.072.146,57

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	2.683,49	212
2022			420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	23.999,91	212
			Documento Anterior	ADRC 12022000066390			
2022	2020		420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	1.000,00	212
			Documento Anterior	ADRC 12022000066388			
2022			420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	132.752,68	212
			Documento Anterior	ADRC 12022000066388			
2022	2020		420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	41.679,00	212
			Documento Anterior	ADRC 12022000066367			
2022			420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	587.312,88	212
			Documento Anterior	ADRC 12022000066367			
2022			420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	111.008,12	212
			Documento Anterior	RCMC 12022000022898			
2022			420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	131.759,50	212
			Documento Anterior	RCMC 12022000022559			
2022	2020		420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	39.950,99	212
			Documento Anterior	ADMC 12022000018713			

Descripción Documento de certificación de crédito

Importe en Letras

un millón setenta y dos mil ciento cuarenta y seis euros con cincuenta y siete céntimos

Código Seguro De Verificación	V4LuAux4s9nLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	02 DOC_INTCONTAYPP_12022000150907_CERT_1072146.57EUR.report		





CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000150907

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.072.146,57
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	1.072.146,57

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	V4LuAux4s9nLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:44
Observaciones		Página	2/2
URL De Verificación	02 DOC_INTCONTAYPP_12022000150907_CERT_1072146.57EUR.report		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 10/2023**

INFORME

Miguel Hinojosa Cervera, titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10/2023**, de acuerdo con la vigente base de ejecución presupuestaria nº 15: Incorporación de Remanentes, emite el siguiente informe:

I. NORMATIVA APLICABLE:


- Artículo 175,176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución presupuestaria números 15 y 16.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Certificaciones de crédito para remanentes, con numeración e importe, con las que se procede a la tramitación del expediente de **Incorporación de Remanentes nº 10/2023** por un importe total de **2.074.161,30 €**

Nº de certificación	Importe (euros)
12022000150906	1.002.014,73
12022000150907	1.072.146,57
Total	2.074.161,30

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2023
Incorporación de Remanentes 10/2023

Código Seguro De Verificación	MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:38	
Observaciones		Página	1/6	
03 IR 10 - INFORME CyP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==			

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Primero.- En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo. - El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2022 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990. Se trata de supuestos de incorporación obligatoria que cuenta con financiación suficiente; la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de los saldos determinados con motivo del seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada de 2022, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 191.3 y 182 del TRLRHL.

Tercero. - Conforme a lo dispuesto en el art. 175, del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, modelo normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2023, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90; los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2023
Incorporación de Remanentes 10/2023

Código Seguro De Verificación	MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:38
Observaciones		Página	2/6
03 IR 10 - INFORME C y P.report	https://verifirma.alcobendas.org/?MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==		



Los supuestos incorporables, son los siguientes:

A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución no establecen limitación alguna respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2023
Incorporación de Remanentes 10/2023

Código Seguro De Verificación	MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:38
Observaciones		Página	3/6
03 IR 10 - INFORME CyP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==		



En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de **2.074.161,30 €**. Los documentos implicados en este expediente con sus importes especificados, sus aplicaciones presupuestarias y sus proyectos asociados se han obtenido de la relación de los compromisos adquiridos, debidamente aprobados y que son susceptibles de la tramitación de su correspondiente obligación de pago (fase O de ejecución presupuestaria), todo ello en aplicación del artículo **182.3** de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

ESTADO DE GASTOS:

EXPEDIENTE Nº 10/2023 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS								Financiación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Financiación original por agentes financiadores		TOTAL A INCORPORAR
					Denominación del proyecto			RTFA (87010)
888	15320	61906		2020 0064 888 6	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL REMODELACIÓN C/ CONSTITUCIÓN 1ª FASE			1.002.014,73
			2022		Remodelación calle Constitución (Alcobendas central)	300.000,00	91300 Unicaja	
			2022			300.000,00	79101 Edusi	
			2020			64.815,52	60300 PMS El Juncal	
			2020			64.815,52	79101 Edusi	
			2021			272.383,69	79101 Edusi	

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2023
Incorporación de Remanentes 10/2023

Código Seguro De Verificación	MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:38
Observaciones		Página	4/6
03 IR 10 - INFORME CyP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==		



420	17101	61982		2020 0038 420 6	REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
			2020		Reforma integral del parque de la comunidad de Madrid	82.629,99	60300	PMS (El Juncal)	1.072.146,57
			2022			989.516,58	60300	PMS	
TOTAL						2.074.161,30			2.074.161,30

ESTADO DE INGRESOS: Esta modificación se financiará con excesos de financiación, concepto 87010 (RTFA)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Financiación Afectada	2.074.161,30

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al Presidente o Concejal Delegado de Economía y Hacienda de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de los mismos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la Presidencia entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobando el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante lo anterior, el Congreso de los Diputados, el 22 de septiembre de 2022, previa petición del Consejo de Ministros el 26 de julio de 2022, decidió mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023. Esta suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la entidad local lo considera.

IV. CONCLUSIÓN

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2023
Incorporación de Remanentes 10/2023

Código Seguro De Verificación	MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:38
Observaciones		Página	5/6
03 IR 10 - INFORME CyP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==		



Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito nº 10/2023** por importe de dos millones setenta y cuatro mil ciento sesenta y un euros con treinta céntimos (**2.074.161,30 €**), conforme a las consideraciones señaladas anteriormente.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

El titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto
Miguel Hinojosa Cervera.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2023
Incorporación de Remanentes 10/2023

Código Seguro De Verificación	MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:38
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MliYBmgarpArQ5EYqAn8zg==		
03 IR 10- INFORME CyP.report			



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 507090 03/03/2023				
Dependencia: D.G. DE ECONOMÍA				
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD				
Delegación por:				

ASUNTO

Modificación de crédito

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10/2023

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 10/2023** por importe en euros de dos millones setenta y cuatro mil ciento sesenta y uno y treinta céntimos (**2.074.161,30 €**) cuyo detalle se relaciona a continuación, incluidos en el supuesto de incorporación del artículo 182.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS:

EXPEDIENTE Nº 10/2023 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS								Financiación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Financiación original por agentes financiadores		TOTAL A INCORPORAR
					Denominación del proyecto			RTFA (87010)
888	15320	61906		2020 0064 888 6	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL REMODELACIÓN C/ CONSTITUCIÓN 1ª FASE			1.002.014,73
			2022		Remodelación calle Constitución (Alcobendas central)	300.000,00	91300 Unicaja	

Código Seguro De Verificación	80HV9E2R040/bVaFMbb4VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:47
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?80HV9E2R040/bVaFMbb4VQ==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 507090 03/03/2023 Dependencia: D.G. DE ECONOMÍA				
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:				

			2022			300.000,00	79101	Edusi	
			2020			64.815,52	60300	PMS (El Juncal)	
			2020			64.815,52	79101	Edusi	
			2021			272.383,69	79101	Edusi	
420	17101	61982		2020 0038 420 6	REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
			2020		Reforma integral del parque de la comunidad de Madrid	82.629,99	60300	PMS (El Juncal)	1.072.146,57
			2022			989.516,58	60300	PMS	
TOTAL						2.074.161,30			2.074.161,30

ESTADO DE INGRESOS:


Esta modificación se financiará con excesos de financiación afectada de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990 de 20 de abril.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Financiación Afectada	2.074.161,30

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.


Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y procedase a su publicación en la web municipal.

<p>Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p>	
--	--

Código Seguro De Verificación	80HV9E2R040/bVaFMbb4VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:47	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?80HV9E2R040/bVaFMbb4VQ==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
N°:	Propuesta de Decreto		N°:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 507090 03/03/2023 Dependencia: D.G. DE ECONOMÍA				
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:				

ID. FIRMA	FECHA
FIRMADO POR	
()	
()	

Código Seguro De Verificación	80HV9E2R040/bVaFMbb4VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	03/03/2023 14:01:47	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?80HV9E2R040/bVaFMbb4VQ==			
04 RR 10 - propuesta decreto.report				

FECHA DE ENTRADA CONTROL INTERNO:
Nº INFORME CONTROL PERMANENTE NP:

1. CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE

- 1.02 Modificaciones de crédito. Incorporación de Remanentes nº IR10/2023
 1.02.07 Incorporación de remanentes de crédito (**Base de ejecución del presupuesto nº 15**)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Art. 4.1.b).2 RD 128/2018	El ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico a la Intervención, tales como: El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de los mismos.
AREA RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE	

Nº	Ref. Legal	Aspectos a revisar	Documentación Centro Gestor. Nº pág.(1)	Control Intervención General (2)
1º	Art. 34.1 L 39/2015 Art. 9.2 y 47.3 RD 500/1990	Que el expediente <u>se propone al órgano competente</u> , de acuerdo con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto.	Págs.. 11 y 13	
2º	Art. 172 y 175 RD 2568/1986	Que existe <u>informe favorable del responsable del expediente</u> en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio y es el apropiado en el expediente.	Pág. 12	
3º	Art. 47.3 RD 500/1990 BBEE nº 15	Que la <u>modificación de crédito</u> se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las <u>bases de ejecución del presupuesto</u> .	Págs. 7 y 11	
4º	Regla 19 OHAP/1781/2013	Que el expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna <u>certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior</u> , es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables, y se	Págs 5 y 6	

Código Seguro De Verificación	Cr/JtA/igjs2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	06/03/2023 09:38:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	Interno.report	https://verifirma.alcobendas.org/?Cr/JtA/igjs2Zh6IPXhv0Q==	



		incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia.		
5º	Art. 47.1 y 47.2 RD 500/1990	Al tratarse de créditos que no amparan proyectos con financiación afectada, que corresponden a <u>créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediatamente anterior</u> .	NP	
6º	Art. 182.1.a) y 182.2 RDLeg 2/2004 Art. 47.1.a y 47.4) RD 500/1990	Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito procedente de <u>créditos extraordinarios o suplementos de crédito</u> , o bien de <u>transferencias de crédito concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio</u> , que los remanentes incorporados aplican para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, según el caso.	NP	
7º	Art. 182.1.b) RDLeg 2/2004 Art. 47.1.b) RD 500/1990	Al incorporarse compromisos de gastos, que los créditos que se proponen amparan <u>compromisos del ejercicio anterior</u> a que se refieren los artículos 26.2.b) del RD 500/1990 y 176.2.b) del RDLeg 2/2004.	NP	
8º	Art. 182.1.c) RDLeg 2/2004 Art. 47.1.c) RD 500/1990	Al incorporarse crédito no utilizado, que proviene de <u>operaciones de capital</u> .	Pág 9	
9º	Art. 182.1.d) RDLeg 2/2004 Art. 47.1.d) RD 500/1990	Al incorporarse créditos autorizados en función de la <u>efectiva recaudación de derechos afectados</u> , que se acredita la recaudación de los derechos.	NP	
10º	Art. 47.2 RD 500/1990	Que los créditos que se proponen <u>no han sido declarados no disponibles</u> .	Págs. 5 y 6	
11º	Art. 48.1 y 48.2 RD 500/1990	Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito que <u>no corresponde a gastos con financiación afectada</u> , que los recursos que la financian son el remanente líquido de tesorería o los nuevos o mayores	NP	

Código Seguro De Verificación	Cr/JtA/igjs2Zh6IPXhv0Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	06/03/2023 09:38:43	
Observaciones		Página	2/3	
05 R 10 - Ficha Control	Interno.report	https://verifirma.alcobendas.org/?Cr/JtA/igjs2Zh6IPXhv0Q==		



		ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y que estos son suficientes.		
12º	Art. 182.3 RDLeg 2/2004 Art. 47.5 RD 500/1990	Al tratarse de créditos que amparan <u>proyectos con financiación afectada</u> , que el importe propuesto es igual o inferior al importe de los remanentes de crédito con financiación afectada aprobados con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.	Págs. 5 y 6	
13º	Art. 48.1 y 48.3 RD 500/1990	Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada, que los recursos que financian la parte de gasto afectada son, preferentemente, <u>los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados</u> a los remanentes que se quieren incorporar, o si no, los recursos genéricos establecidos en el artículo 48.2 del RD 500/1990, en cuanto a la parte financiada sin recursos afectados, y que estos recursos son suficientes y no afectados	Pág. 11	

(1). - Indicar el nº página del documento dentro del expediente. En los casos que no proceda "NP".

(2). - A rellenar por Control interno.

Código Seguro De Verificación	Cr/JtA/igjs2Zh6IPXhv0Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera		Firmado	06/03/2023 09:38:43
Observaciones			Página	3/3
05 R 10 - Ficha Control	Interno.report	https://verifirma.alcobendas.org/?Cr/JtA/igjs2Zh6IPXhv0Q==		



INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de Crédito, nº 10/2023.

Importe total: 2.074.161,30 €

Proyectos:

- Remodelación calle Constitución – Alcobendas Central.
- Reforma integral del Parque de la Comunidad de Madrid.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:


INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe del Interventor de Contabilidad y presupuesto de fecha 03/03/2023 alcanzando su importe total a 2.074.161,30 €, correspondiendo a gastos del capítulo 6 – Inversiones.

2º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero y trámites objeto de este informe.

3º.- Constan certificaciones de créditos para remanentes suficientes del ejercicio anterior para cada aplicación presupuestaria debidamente firmado según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el

Código Seguro De Verificación	8V1wU8zfEWNIC19+w906Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/03/2023 10:30:26	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	06 2023-00021 INCORPORACION REMANENTES N° 10-2023:reporte/8V1wU8zfEWNIC19+w906Gg==			

que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

- **Certificación de Crédito nº 12022000150906 por importe de 1.002.014,73 €.**
Proyecto 2020 0064 888 6 “Remodelación calle Constitución – Alcobendas Central”.
- **Certificación de Crédito nº 12022000150907 por importe de 1.072.146,57 €.**
Proyecto 2020 0038 420 6 “Reforma integral del Parque de la Comunidad de Madrid”.

4º.- La forma de financiación de la incorporación de remanentes de crédito, nº 10/2023 se realizará con cargo al Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada – 87010.

5º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos con fecha 03/03/2023, expresa que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, siendo el sentido del informe favorable.


6º.- Aunque en el expediente constan los extremos mínimos de comprobación obligatoria en el control financiero permanente, esta Intervención considera que se podrían mejorar y complementar estos expedientes si en la documentación de estos se incluyera informe del área con el detalle del estado de ejecución de los proyectos a 31 de diciembre de 2022.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes, nº 10/2023.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	8V1wU8zfEWNIC19+w906Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/03/2023 10:30:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	/IA-INT-17VE-C-Informe-a-alcobendas.org/?8V1wU8zfEWNIC19+w906Gg==			
06 2023-00021 INCORPORACION REMANENTES N° 10-2023:report				

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe	
Ayuntamiento de ALCOBENDAS					
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA		
Nº: 3688			Nº:		
Fecha: 09/03/2023			Fecha:		
DECRETO					
Datos del Documento			Datos del Interesado		
Propuesta: 507090 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS		

ASUNTO

Modificación de crédito

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10/2023

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 10/2023** por importe en euros de dos millones setenta y cuatro mil ciento sesenta y uno y treinta céntimos (**2.074.161,30 €**) cuyo detalle se relaciona a continuación, incluidos en el supuesto de incorporación del artículo 182.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS:

EXPEDIENTE Nº 10/2023 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS								Fiiancación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Financiación original por agentes financiadores		TOTAL A INCORPORAR
					Denominación del proyecto			RTFA (87010)
888	15320	61906		2020 0064 888 6	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL REMODELACIÓN C/ CONSTITUCIÓN 1ª FASE			1.002.014,73
			2022		Remodelacióbn calle Constitución (Alcobendas central)	300.000,00	91300	Unicaja

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3688			Nº:	
Fecha: 09/03/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 507090 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

			2022			300.000,00	79101	Edusi	
			2020			64.815,52	60300	PMS (El Juncal)	
			2020			64.815,52	79101	Edusi	
			2021			272.383,69	79101	Edusi	
420	17101	61982		2020 0038 420 6	REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
			2020		Reforma integral del parque de la comunidad de Madrid	82.629,99	60300	PMS (El Juncal)	1.072.146,57
			2022			989.516,58	60300	PMS	
TOTAL						2.074.161,30			2.074.161,30

ESTADO DE INGRESOS:


Esta modificación se financiará con excesos de financiación afectada de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990 de 20 de abril.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Financiación Afectada	2.074.161,30

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y procedase a su publicación en la web municipal.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 3688			N°:	
Fecha: 09/03/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 507090 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):z1wah79iNhOmWah8zqckmA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	z1wah79iNhOmWah8zqckmA2	FECHA	09/03/2023	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

Número	Cód.	Código			Descripción	CÓDIGO PROYECTO	Descripción	NIF	Nombre	Total
12023000015874	ADMC	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6	Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	B60961554	LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.	41.679,00 €
12023000015876	ADMC	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6	Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	B83317032	URBINGES AMBIENTAL S.L.	39.950,99 €
12023000015884	ADMC	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6	Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	B60961554	LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.	587.312,88 €
12023000015889	ADMC	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6	Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	A29021334	CEMOSA	23.999,91 €
12023000015891	ADMC	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6	Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	A28010478	IMESAPI, S.A.	132.752,68 €
12023000015901	ADMC	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6	Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	A28010478	IMESAPI, S.A.	1.000,00 €
12023000015882	RCMC	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6	Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.			111.008,12 €
12023000015897	RCMC	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6	Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.			131.759,50 €
12023000015878	ADMC	888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE	2020 0064 888 6	Remodelación calle Constitución (Alcobendas Central)	B40250672	INGENIERIA OBRAS Y TECNOLOGIA EUROPEA S.L.	29.273,70 €
12023000015886	ADMC	888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE	2020 0064 888 6	Remodelación calle Constitución (Alcobendas Central)	B83317032	URBINGES AMBIENTAL S.L.	26.634,00 €
12023000015893	ADMC	888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE	2020 0064 888 6	Remodelación calle Constitución (Alcobendas Central)	B40250672	INGENIERIA OBRAS Y TECNOLOGIA EUROPEA S.L.	272.383,69 €
12023000015895	ADMC	888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE	2020 0064 888 6	Remodelación calle Constitución (Alcobendas Central)	A29021334	CEMOSA	27.578,25 €
12023000015899	ADMC	888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE	2020 0064 888 6	Remodelación calle Constitución (Alcobendas Central)	B40250672	INGENIERIA OBRAS Y TECNOLOGIA EUROPEA S.L.	600.000,00 €
12023000015880	RCMC	888	15320	61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE	2020 0064 888 6	Remodelación calle Constitución (Alcobendas Central)			46.145,09 €

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
Período: 2023

Número 12023000580
Descripción Autogenerada por la incorporación de remanentes de crédito
Expediente
Fecha 13/03/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
Descripción del documento						
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO						
ALTA	2023	2020	420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Illicitación para el suministro e instalación de juegos infantiles en el Parque Comunidad de Madrid SUMINISTRO E INSTALACION DE AREA TEMATICA DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FINANCIACION: 100% AYUNTAMIENTO	MCIR 01	41.679,00
ALTA	2023	2020	420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PARQUE COMUNIDAD DE MADRID. (FINANCIACIÓN 100% AYUNTAMIENTO)	MCE 01	1.000,00
ALTA	2023	2020	888/15320/61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE OBRAS DE REMODELACION DE LA CALLE CONSTITUCION - FINANCIACION 50% FEDER	MCIR 01	29.273,70
ALTA	2023	2020	888/15320/61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE OBRAS DE REMODELACION DE LA CALLE CONSTITUCION - FINANCIACION 50% FEDER	MCIR 01	46.145,09
ALTA	2023	2022	420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. SUMINISTRO E INSTALACION DE AREA TEMATICA DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FINANCIACION: 100% AYUNTAMIENTO	MCIR 01	111.008,12
ALTA	2023	2022	420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Illicitación para el suministro e instalación de juegos infantiles en el Parque Comunidad de Madrid SUMINISTRO E INSTALACION DE AREA TEMATICA DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FINANCIACION: 100% AYUNTAMIENTO	MCIR 01	587.312,88
ALTA	2023	2020	888/15320/61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE Contrato de servicios de Redacción de proyecto, Estudio de seguridad y salud, Dirección Facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación de la calle Constitución. FINANCIACION: 50% Fondo Europeo de desarrollo regional (FEDER 2014-2020).	MCIR 01	26.634,00
ALTA	2023	2022	420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Documento de Incorporación de remanentes de crédito		2.683,49
ALTA	2023	2022	420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C. CALIDAD OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PARQUE COMUNIDAD DE MADRID. (FINANCIACIÓN 100% AYUNTAMIENTO)	MCE 01 PDTE. INF. FISCALIZACIÓN. Ya está insertado	23.999,91
ALTA	2023	2022	420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PARQUE COMUNIDAD DE MADRID. (FINANCIACIÓN 100% AYUNTAMIENTO)	MCE 01	132.752,68
ALTA	2023	2021	888/15320/61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE OBRAS DE REMODELACION DE LA CALLE CONSTITUCION - FINANCIACION 50% FEDER	MCIR 01	272.383,69
ALTA	2023	2020	888/15320/61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE CONTROL CALIDAD OBRAS DE REMODELACION DE LA CALLE CONSTITUCION - FINANCIACION 50% FEDER	MCIR 01	27.578,25
ALTA	2023	2022	420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PARQUE COMUNIDAD DE MADRID. (FINANCIACIÓN 100% AYUNTAMIENTO)	MCE 01	131.759,50

Código Seguro De Verificación	b9+SIY9qp3wPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/03/2023 14:40:37
Observaciones		Página	1/2
URL De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b9+SIY9qp3wPXnMKqkte/A==		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO						
ALTA	2023	2022	888/15320/61906	OTRAS INVERSIONES EN REFORMA INTEGRAL. REMODELACIÓN C/ CONSTITUCION 1ªFASE		600.000,00
				REMODELACION DE LA CALLE CONSTITUCION - FINANCIACION PRESTAMO - 50% CON FEDER		
ALTA	2023	2020	420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	MCIR 01	39.950,99
				EXPTE. Nº 17/2021.CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PARQUE COMUNIDAD DE MADRID DE ALCOBENDAS. FINANCIACIÓN 100% AYUNTAMIENTO.		
TOTAL INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO						2.074.161,30
TOTAL ALTA						2.074.161,30
<u>Resumen</u>						
Total Altas para modificación						2.074.161,30
Total Cobertura para modificación						
Diferencia						2.074.161,30

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código	Concepto Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO						
ALTA	2023	87010		Remanente de Tesorería para Gastos de Financiación Afectada	MCIR 10	2.074.161,30
				IMPORTE PARA AUMENTAR LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS EN EL EXPTE DE IR 5-2023 INVERSIONES CALLE CONSTITUCION Y PARQUE COMUNIDAD DE MADRID		
TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO						2.074.161,30
TOTAL ALTA						2.074.161,30
<u>Resumen</u>						
Total aumento de Previsiones						2.074.161,30
Total disminución de Previsiones						
Diferencia						2.074.161,30

13 de Marzo del 2023

FIRMA INTERVENTORA GENERAL



Código Seguro De Verificación	b9+SIY9qp3wPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/03/2023 14:40:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b9+SIY9qp3wPXnMKqkte/A==		

